

ACTA NÚMERO MIL CUARENTA Y SEIS

A los QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de reuniones del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Departamento Judicial Necochea, sito en la calle 60 número 2746 de esta ciudad, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSteam el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk y Dr. Gustavo Soos, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Adriana Cecilia Coliqueo (quien sule a su titular), Gabriela Demaría, Karina Paola Dib, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini (quien sule a su titular), Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Gabriel Quarneti y Dra. Patricia Cecilia Toscano, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director de la Escuela Judicial

Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Dr. Gustavo Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 15/ 03/ 22. -----

HORA 11:00. -----

SESIÓN PLENARIA. -----

PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM. -----

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Necochea, calle 60 n° 2746.-----

Temas para el Orden del día. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Declaración de Interés Jurídico. -----
6. Pedidos de eximición Escuela Judicial. -----

7. Presentación de video institucional. -----
8. Convocatoria a exámenes por nuevos cargos. -----
9. Sistema de reempadronamiento de Aspirantes. -----
10. Avances en concurso Defensor General y Subdefensor General de la Provincia. -----
11. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----
12. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN. AGRADECIMIENTO: Siendo las once horas y quince minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -

AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE A LOS ANFITRIONES:
Abierto el acto, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres dirige palabras de agradecimiento al señor Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios local, Dr. Pablo Noel, por la organización de la sesión y actividades anexas de reuniones de trabajo con representantes locales y de Departamentos Judiciales aledaños. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 7 de marzo de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando los siguientes: -----

a) Difusión de nuevas pautas reglamentarias y de la Escuela

Judicial: El señor Presidente informa al plenario que se han realizado tareas de difusión de las nuevas pautas reglamentarias, así como de las últimas Resoluciones vinculadas a la Escuela Judicial. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

b) Oficio Fiscalía Criminal y Correccional Federal:

El Dr. Torres informa que por Secretaría se ha respondido un oficio de la Fiscalía Criminal y Correccional Federal número 5, por el cual se solicitaba conocer denuncias tramitadas contra los Dres. Luis Carzoglio y Gabriel Vitale, haciendo saber que este Consejo carece de competencia para ello. Las Consejeras y Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

c) Informe de la Subsecretaría Administrativa: El Dr. Sergio Torres informa que se han recibido los siguientes informes de la Subsecretaría Administrativa: -----

a. **Redeterminación de precios:** Se ha insertado en el portal de trabajo un proyecto de acto administrativo aprobando la redeterminación de precios del servicio de limpieza del edificio, poniéndose a disposición las partes pertinentes del expediente 5900-125/21 y anexos conteniendo el acta de aprobación de la licitación, así como los dictámenes favorables de los Organismos de control. -----

b. **Recepción de equipos informáticos:** En el marco del expediente 5900-46/21 se recibieron los cincuenta equipos adquiridos, los cuales se instalarán a la mayor brevedad posible para el salón de exámenes y puestos de trabajo, lo que será informado por el área Informática. -----

d) Informe del Área Informática: El Dr. Torres informa que desde el Área Informática se ha incrementado la cantidad de usuarios y tráfico, de 14 mil a 16 mil, recordando que antes de la implementación del RIA y del PODA era de 2 mil.

A la fecha hay 3232 personas inscriptas en el PODA y 1023 inscriptas en el RIA, lo que representa el 41 por ciento de aspirantes en condiciones, con 2480 Egresados de la Escuela Judicial. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de ello. -----

e) Temarios de examen: El señor Presidente informa al plenario que se han recibido a la fecha la cantidad de 382 temarios de examen, restando aún recibir otros 77 de ellos, los que se están reclamando por el área pertinente. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

f) Jornadas Nacionales de Fofecma: el señor Presidente informa que, conforme a lo dispuesto, acudirá en representación del Organismo el día 17 el señor Secretario, a las XXIX Jornadas Nacionales del FOFECMA donde se tratará la importancia del proceso de selección, criterios de evaluación. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

g) Devolución de legajos en soporte papel: El señor Presidente informa que se sigue llevando a cabo con normalidad la devolución de los legajos en soporte papel

desde la Secretaría. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

h) Impugnaciones orden mérito provisorio: El Dr. Sergio Torres informa al plenario que se encuentra en evaluación por parte de la Sala Examinadora, compuesta en el caso por la Dr. María Victoria Lorences y los Dres. Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti y Gustavo Soos, cuatro presentaciones impugnando el orden de mérito provisorio de los concursos convocados para Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Morón y Quilmes. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

i) Participación del titular del Área Informática en Charla informativa y de difusión en Necochea: El señor Presidente informa la plenario que el titular del Área Informática, AC Iván Tries, participó por modalidad virtual, de la charla de difusión e información del nuevo sistema de evaluación e inscripción por vía informática, la cual protagoniza en gran medida. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA Y ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado

de los Concursos en trámite y del Informe de Secretaría, que se insertara en el material de trabajo del sistema de notificaciones en uso y que se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. Las Consejeras y los Consejeros presentes también toman conocimiento de ello. --

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: El Dr. Alfredo Diego Bonanno informa al plenario que se cerró la inscripción a once cursos de esta primera etapa con 7681 inscriptos y ya el señor Director, Dr. Guillermo Raúl Moreno, está trabajando en conjunto con todos los docentes que trabajarán en los cursos que comenzarán en abril. Asimismo presenta los fundamentos para el otorgamiento de los pedidos de eximición puestos a disposición del plenario, así como para el atendimento al pedido de revisión interpuesto por el Dr. Buldrini contra la resolución oportunamente adoptada por el pleno rechazando su eximición de la Escuela Judicial. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

DECLARACIÓN DE INTERÉS JURÍDICO. RESOLUCIÓN: Habiendo analizado la solicitud de declaración de interés jurídico presentada, así como la Resolución de la Escuela Judicial registrada bajo el número 38, cuyos fundamentos son

compartidos, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la solicitud de declaración de interés académico del "I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y Derechos Humanos (Programas de Especialización, Master y posdoctorado de la Universidad de Bolonia -Alma Mater- Italia)" a desarrollarse en las ciudades de Cipolletti y Neuquén los días 21 y 22 de abril de 2022. Y; -----

CONSIDERANDO que, este Consejo comparte con la organización del evento, la necesidad de estimular por todos los medios a su alcance la formación y capacitación de quienes actúen en el sistema jurídico, lo que se trasunta en la conformación y actividad de la Escuela Judicial. La Resolución número 38 del señor Director Académico de la misma. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés jurídico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires al **"I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y Derechos Humanos (Programas de Especialización, Master y posdoctorado de la Universidad de Bolonia -Alma Mater- Italia)"** a desarrollarse en las ciudades de Cipolletti y Neuquén los días 21 y 22 de abril de 2022, conforme a lo establecido en la Resolución número 38 del Director de la citada Escuela, la que se aprueba en su totalidad y se adjunta a la presente como Anexo I. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los solicitantes y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 2802. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 2802
RESOLUCIÓN NÚMERO 38 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

La Plata, 11 de marzo de 2022.-

VISTO:

La solicitud remitida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Sergio Gabriel Torres, mediante la cual se requiere la declaración de interés jurídico del "I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y DDHH" (Programas de Especialización, Master y posdoctorado de la Universidad de Bolonia [Alma Mater] Italia), y

CONSIDERANDO:

Que constituye un objetivo central de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires el acompañamiento institucional de eventos académicos como el de referencia que persiguen la capacitación permanente de los operadores jurídicos.

Que el temario a desarrollarse en los distintos paneles previstos en el programa académico de la actividad revisten una actualidad e importancia que se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos de esta Institución.

POR ELLO:

El Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de Interés Académico al "I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y DDHH (Programas de Especialización, Master y posdoctorado de la Universidad de Bolonia [Alma Mater] Italia) a desarrollarse en las ciudades de Cipolletti y Neuquén los días 21 y 22 de abril de 2022.

Artículo 2: Pase al pleno del Consejo de la Magistratura a los efectos que estime corresponder.

Dr. Guillermo Raúl Moreno

Director de la Escuela Judicial

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires

Resolución 38/2022

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE UN VIDEO INSTITUCIONAL: El Consejo de la Magistratura participa de la exhibición de un video institucional relacionado con las visitas llevadas a cabo a los distintos Departamentos Judiciales, elaborado por el señor Secretario de Presidencia Lic. Juan Manuel Montoya y personal del Colegio de Magistrados local, a quienes se les agradece por el trabajo llevado a cabo, el video elaborado se compartirá en el grupo de Consejeras y Consejeros del Organismo. -----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA

JUDICIAL. RESOLUCIONES: Habiendo analizado las actuaciones

por las cuales tramitaran solicitudes de eximición de la Escuela Judicial, los dictámenes del Director de la misma obrantes en ellas, así como las opiniones de los integrantes del Consejo Directivo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: ---

VISTA la presentación efectuada por el Dr. Mariano Buldrini, DNI 28.096.905, que obra a fs. 23 del expediente 5900-163/21: "***BULDRINI, Mariano s/ solicitud de eximición de Escuela Judicial***", por medio de la cual solicita la revisión de lo que resolviera este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, el día 21 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 2731/21 y el nuevo dictamen emitido por del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- que consta a fs.40 de actuaciones de referencia; Y; -----

CONSIDERANDO: Que el Dr. Mariano Buldrini se presentó, el 10 de marzo del año en curso, solicitando la revisión de la decisión que denegó, por improcedente, la solicitud del pedido de eximición de la Escuela Judicial.-----

Que, como fundamento de su pedido, el Dr. Mariano Buldrini, acompañó nueva documentación, la que, a partir de su análisis, impone la necesidad de reconsiderar la decisión adoptada por este Consejo de la Magistratura y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución N°2731/21 dictada el día 21 de diciembre de 2021.-----

Que, en su oportunidad este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires - en línea con los fundamentos expuestos por el Sr. Director de la Escuela Judicial en su dictamen - denegó el pedido del Dr. Mariano Buldrini, en tanto la carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Nacional de La Pampa no contaba con la debida acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).-----

Que, luego de la debida notificación al peticionante, éste se presentó aportando nueva documentación, mediante la cual acredita que la carrera de posgrado mencionada contó con acreditación de la CONEAU (Ministerio de Educación de la Nación), Resolución N°601/2004, desde el año 2004 hasta abril de 2012.-----

Que, conforme la documentación ahora portada, queda en evidencia que al momento en que el Dr. Mariano Buldrini

inició su carrera de posgrado, la misma se encontraba acreditada, conforme los términos de la citada Resolución N°601/04 de la CONEAU (Ministerio de Educación de la Nación).-----

Que, si bien es cierto que la Maestría en Ciencias Penales dictada por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, no resultó nuevamente acreditada por Resolución N°279/12 de la CONEAU, también lo es que, los efectos de esta última decisión, no pueden tener efecto retroactivo para el peticionante.-----

Que, en mérito a todo lo expuesto, y a la luz de las nuevas piezas aportadas en estas actuaciones, se debe arribar a la conclusión de que el título de Magister del **Dr. Mariano Buldrini se encuentra acreditado bajo el amparo de la Resolución N°601/2004 de la CONEAU (Ministerio de Educación de la Nación)**. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dar por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en ambas orientaciones (Derecho Público y Derecho Privado) al aspirante **Dr. MARIANO BULDRINI, DNI 28.096.905.**-----

Artículo 2°: El Dr. Mariano Buldrini, teniendo en cuenta sus orientaciones (Derecho Público y Derecho Privado), se encuentra habilitado, para rendir los exámenes de oposición para los cargos enumerados en la Resolución 2584/19 para dichas orientaciones o áreas. -----

Artículo 3°: En consecuencia, dejar sin efecto la Resolución N°2731/21 por los fundamentos antes expuestos

Artículo 4°: Regístrese, hágase saber. -----
Resolución N°2803.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO El dictamen del Sr. Director de la Escuela Judicial - Dr. Guillermo Raúl Moreno- que obra en las presentes actuaciones: expediente 5900-101/22 caratulado "**CLIFF, Hernán S/ Solicitud de eximición de Escuela Judicial**". Y;--

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen

de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. Asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"* (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que la Resolución 2664/21 dispuso que se podría dar por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado o Maestría en cualquier área jurídica y de especialistas en magistratura o administración de justicia de carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y completen un curso de géneros y otro de*

derechos humanos dictados en la Escuela Judicial. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedidos por universidades extranjeras de reconocida trayectoria" (art. 1). Igual tratamiento tienen quienes posean títulos de especialistas en otras especialidades jurídicas con la salvedad que, además de los cursos de géneros y derechos humanos, deberán completar dos cursos de formación en magistratura dictados por la Escuela Judicial. Para el supuesto de aspirantes con título de diplomaturas en magistratura, se impone la exigencia de que la misma esté certificada por el Consejo de la Magistratura además de aprobar un curso de géneros y otro de derechos humanos. -----

Que según el dictamen elevado a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, el peticionante en estas actuaciones -Dr. Hernán Cliff- dio cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación de Derecho Público. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial (orientación Derecho Público) al aspirante **Dr. HERNÁN CLIFF, DNI 32.160.693.** -----

Artículo 2°: El Dr. Hernán Cliff, teniendo en cuenta su orientación en Derecho Público, se encuentra habilitado para rendir los exámenes de oposición para los cargos enumerados en la Resolución 2584/19 para dicha orientación o área. -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber. -----
Resolución N°2804.-----

Registro de Resoluciones.-----
Secretaría. -----

VISTO: El dictamen del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- que obra en las presentes actuaciones: expediente 5900-082/22 caratulado "**RODRIGUEZ,**

Fernando Ernesto S/ Solicitud de eximición de Escuela Judicial". Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. Asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires" ... *dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"* (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución N°2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.-----

Que la Resolución N°2664/21 dispuso que se podría dar por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"... posean título de Doctorado o Maestría en cualquier área jurídica y de especialistas en magistratura o administración de justicia de carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y completen un curso de géneros y otro de derechos humanos dictados en la Escuela Judicial. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedidos por universidades extranjeras de reconocida trayectoria"* (art. 1). Igual tratamiento tienen quienes posean títulos de especialistas en otras especialidades jurídicas con la salvedad que, además de los cursos de géneros y derechos humanos, deberán completar dos cursos de formación en magistratura dictados por la Escuela Judicial. Para el supuesto de aspirantes con título de diplomaturas en magistratura, se impone la exigencia de que la misma esté certificada por el Consejo de la Magistratura además de aprobar un curso de géneros y otro de derechos humanos. -----

Que según el dictamen elevado a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, el peticionante en estas actuaciones -Dr. Fernando Ernesto Rodríguez- dio cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en las orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial en ambas orientaciones (Derecho Público y Derecho Privado) al aspirante **Dr. FERNANDO ERNESTO RODRÍGUEZ, DNI 20.973.614.** -----

Artículo 2°: El Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, teniendo en cuenta sus orientaciones (Derecho Público y Derecho Privado), se encuentra habilitado, para rendir los exámenes de oposición para los cargos enumerados en la Resolución 2584/19 para dichas orientaciones o áreas. -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N°2805.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE INSCRIPCIONES Y

EVALUACIONES: El señor Presidente informa al plenario que

se ha continuado trabajando en la inscripción en el RIA y

en el PODA, sistemas que han resultado ser robustos, por lo

que reitera sus felicitaciones al equipo de trabajo del

Área Informática. Asimismo se pondrá a disposición en el

día de la fecha en el portal de trabajo del Organismo, de

un proyecto de acto administrativo modificando la

Resolución 2729 del 21 de diciembre de 2021, prorrogando el

plazo establecido para las inscripciones hasta el 31 de

mayo de 2022, para ser considerado en la próxima sesión.

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman

conocimiento de lo informado. -----

AVANCES EN LOS CONCURSOS PARA DEFENSOR GENERAL Y

SUBDEFENSOR GENERAL: El Consejero Dr. Carlos Lisandro

Pellegrini informa al plenario sobre los avances en el

proceso de evaluación para titulares de la Defensoría

General y Subdefensoría General que se encuentra en preparación. Señala que, junto al Consejero Pablo Rasuk y a la Consejera Karina Dib, han elaborado un esquema general para pedirle a la Académica designada el plan específico para las convocatorias a concursos, así como los temarios correspondientes. Subsana la necesidad de una reforma reglamentaria ya realizada, correspondería efectuar esos requerimientos. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

FECHAS PARA ELABORACIÓN DE FUTURAS TERNAS: El señor Presidente informa que, de acuerdo a los avances de los concursos en trámite, se encuentran en condiciones de tratar un número considerable de ternas resolviendo los mismos. Es por ello que se informa pondrán a disposición en el portal de trabajo el material correspondiente a las mismas con el objeto de definir en la próxima sesión una fecha para su tratamiento. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y lo aprueban.

AGRADECIMIENTO. CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: El Dr. Sergio Torres agradece a todas las personas que contribuyeron a la realización de la presente sesión y, convoca a la próxima sesión para el día martes 22 de marzo

de 2022 a partir de las once horas, en la sede del Organismo en La Plata, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam. -----
Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. ---
Firman el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -----

Firmas digitales

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA
15 DE MARZO DE 2022

I.- NOTAS RECIBIDAS:

1. **04/03/22 Dra. Silvia Luján Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia** envió nota, con fecha 2 de marzo del corriente, a fin de informar que la doctora Mónica Irene GONZALEZ, Jueza el Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de mayo de 2022.
2. **04/03/22** Se recibió por correo electrónico, de la **Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Relaciones Políticas e Institucionales de la Municipalidad de La Plata**, en archivo adjunto que se transcribe a continuación, nota de **invitación correspondiente al DÍA DE LA MUJER**. Por su parte, se solicita confirmación de la correcta recepción de la misma. Texto de la nota referida: *"La Plata, marzo de 2022/ / Señor Presidente S/D/ /Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en el marco del Día Internacional de la Mujer, fecha en que se reivindican los logros alcanzados en la lucha por la igualdad de la mujer, tanto a nivel político, como económico, cultural y social./ /Motiva la presente la iniciativa del municipio de homenajear en este mes tan especial y en representación de todas las platenses, alas mujeres de la ciudad de La Plata que se han destacado en algún aspecto de las distintas áreas del arte, la ciencia, el deporte, la política, acción social, o por su trayectoria profesional en el ámbito institucional o local./ /Por lo expuesto, le solicitamos tenga a bien postular a tal fin el nombre de una mujer de su institución o relacionada con ella que, según nuestro criterio, reúne los requisitos mencionados y que sea merecedora de tal distinción por parte de la Municipalidad de La Plata. El acto se realizará en el Salón Dorado Municipal en fecha a confirmar entre los días 23 y 30 de marzo./ /Asimismo, le comunico que en esta jornada también se distinguirán a aquellas mujeres que habían sido postuladas por las instituciones en el año 2020 ya que por causa del aislamiento social obligatorio que se dispuso en ese momento por el Covid 19 no pudo realizarse el acto correspondiente. Por tal motivo, de haber propuesto su institución a una mujer en el año 2020, en el presente acto recibirá su diploma junto con la persona que se postule en el este año./ /Los datos requeridos son: nombre y apellido, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, mail, foto de primer plano y, brevemente, fundamentos por lo que es propuesta para esta distinción./ /A fines organizativos, solicitamos a usted envíe lo antes posible la información requerida a la casilla de correo direccionderelacionesinstitucionales@laplata.gob.ar. o personalmente a la Dirección de Relaciones Institucionales sita en el Palacio Municipal, calle 12 entre 51 y 53, planta baja, Of. 34.Sin otro particular, y poniéndonos a su disposición, lo saludamos atentamente. Fdo: Federico Galli, Director de Relaciones Institucionales Municipalidad de La Plata y Fabián Lugli, Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales Municipalidad de La Plata."*
3. **07/03/2022 Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5 (Correo electrónico: fiscrt5-nac@mpf.gov.ar)** envió mail del que surge que, por ese medio electrónico, se remite a este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires (en archivo adjunto cuyo texto se transcribe a continuación) **OFICIO** en el marco de la **causa Nro. CFP 8991/2019**. Asimismo se solicita que, se tenga a bien dar confirmación de la correcta recepción del mismo, y se pone a disposición casilla de correo, indicada ut supra, para evacuar consultas. Se transcribe texto del Oficio de referencia (archivo adjunto): **"MINISTRO PUBLICO FISCAL// Buenos Aires, 4 de marzo de 2022 //Al Presidente del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires //Dr. Sergio Torres/S//D //Franco Picardi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, me dirijo a Ud. en el marco de la causa CFP 8991/2019 (caso coirón Nro. 52956/2019), caratulada "Macri, Mauricio y**

otros s/ asociación ilícita, abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público (art. 248), negociaciones incompatibles (art. 265). Dte: Íbalo, Pablo”, cuya instrucción fue delegada en cabeza de esta Fiscalía, en los términos del art. 196 del Código Procesal Penal de la Nación. / Libro el presente con el propósito de solicitar que se tenga a bien certificar todas aquellas denuncias y/o cuestionamientos sustanciados en contra de los magistrados Luis Carzoglio y Gabriel Vitale. / Pongo a disposición el correo electrónico de esta Fiscalía (fiscrf5-nac@mpf.gov.ar) para el envío de la información requerida, y para canalizar todas aquellas consultas y/o aclaraciones que estime pertinente. / Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente. Firmado digitalmente por Picardi, Francisco Eduardo. Fecha 2022.03.04 / (Avenida Comodoro Py 2002, piso 5to. / Tel.: (54-11) 4314-2911 / CABA Correo electrónico: fiscrf5-nac@mpf.gov.ar)”.

4. **07/03/22** Se recibió del **Dr. Daniel Omar González** –Secretario de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires– oficio en el que informa “... los juramentos y las bajas de Magistrados de la Jurisdicción Auxiliar Administración de Justicia desde el 1° de enero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2022...”. La nomina detallada en cuadros aportados por la referida Secretaría de Personal, ha sido incluida en el Informe de Secretaría correspondiente a la sesión del día 22 de febrero de 2022.
5. **09/03/22** **FOFECMA** envía mail acusando recibo de la notificación de la designación del **Dr. Osvaldo Favio Marcozzi** como representante del Organismo ante el Foro.
6. **07/03/2022** **Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5** (Correo electrónico: fiscrf5-nac@mpf.gov.ar) envía mail acusando recibo de la contestación al OFICIO, que ingresara a esta Secretaría el 7 de marzo del corriente, en el marco de la causa Nro. CFP 8991/2019.-

II.-NOTAS ENVIADAS

1. **09/03/22** Se envió mail a la Sra. Presidenta del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez, Dra. Mirta Inés Francese, a fin de poner en su conocimiento que “en base a lo dispuesto respecto al acercamiento del Organismo a las sedes, en la sesión plenaria llevada a cabo el día 22 de febrero del corriente año, se ha resuelto aceptar la invitación, cursada por su intermedio, de sesionar el día martes 28 de junio del corriente año en el Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez”.
2. **09/03/22** Se envió mail a los Dres. **Matías Rappazzo**, Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón y **Jorge Frega**, Presidente del Colegio de Abogados del mismo Departamento Judicial, a fin de hacerles saber que “... en base a lo dispuesto respecto al acercamiento del Organismo a las sedes, en la sesión plenaria llevada a cabo el día 22 de febrero del corriente año, se ha resuelto aceptar la invitación, cursada conjuntamente por su intermedio, de sesionar el día martes 31 de mayo del corriente año en el Departamento Judicial Morón”.
3. **09/03/22** Se envió por mail, y en archivo adjunto, al **FOFECMA** y a la **Subsecretaría Administrativa** de este Consejo de la Magistratura, la **parte pertinente del Acta de la sesión del 22 de febrero del corriente año**, a fin de informar la designación del **Dr. Osvaldo Favio Marcozzi** como representante del Organismo ante el citado Foro.
4. **11/03/22** Se envió, por vía electrónica, la contestación al OFICIO, que ingresara a esta Secretaría el 7 de marzo del corriente, en el marco de la causa Nro. CFP 8991/2019, dirigida al **Sr. Titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, Dr. Franco Picardi**, cuyo texto se transcribe a continuación: “...Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, en relación al OFICIO, enviado por vía electrónica al Organismo, en el marco de la causa Nro. CFP 8991/2019 (caso coirón Nro. 52956/2019), caratulada “Macri, Mauricio y otros s/ asociación ilícita, abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público (art. 248), negociaciones incompatibles (art. 265). Dte: Íbalo, Pablo”, cuya instrucción fue delegada en cabeza de nuestra Fiscalía, en los términos del art. 196 del Código Procesal Penal de la Nación, según surge de los términos del instrumento procesal. / Por el mismo solicita: “... que se tenga a bien certificar todas aquellas denuncias y/o cuestionamientos sustanciados en contra de los magistrados Luis Carzoglio y Gabriel Vitale.”. / Al respecto cumpla en informarle que, este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, no tiene atribuciones para sustanciar denuncias y/o cuestionamientos que pudieran efectuarse en contra de Jueces/Jueces/ y/o Magistradas/ Magistrados del Poder Judicial. / Sin más, y quedando a su disposición para cualquier consulta vinculada al presente, saludo muy atentamente.”

III.- SOLICITUD Y RETIRO DE LEGAJOS DEL REGISTRO GENERAL DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA (al jueves 10/03 a las 23.59)

Legajo	Apellido	Nombre	DEVUELTO
007240	ALMASSIO	GUILLERMO CRISTIAN	4/3/2022
007130	ASTIZ	JUAN MARTIN	4/3/2022
008550	BAGALA	PABLO ANDRES	4/3/2022
006585	BENDERSKY	MARCOS	4/3/2022
004007	BERGERO	DANIEL ALBERTO	4/3/2022
008970	BULESEVICH	LAURA ALICIA	4/3/2022
003135	CALARCO	ALEJANDRA KARINA	4/3/2022
006423	CISNEROS	NESTOR GABRIEL	4/3/2022
005785	COSTA	ROMINA	4/3/2022
001496	CROSETTI	ANDRES ALEJANDRO	4/3/2022
009452	DOMINGUEZ	NORMA TERESA	4/3/2022
008875	FERGERO	MARIA TERESA	4/3/2022
008193	FERNANDEZ EVANGELISTA	LUCIANA JESUS	4/3/2022

Legajo	Apellido	Nombre	DEVUELTO
005284	FONTANA	ENRIQUE ANGEL	4/3/2022
007226	GARZZONI	ADRIANA MARCELA	4/3/2022
009680	GEIJO	ANALIA VERONICA	4/3/2022
007487	GOMEZ	ANGEL PABLO MIGUEL	4/3/2022
008234	HEINRICH	SEBASTIAN HILARIO	4/3/2022
006546	KUHN	MARIA EUGENIA	4/3/2022
008815	LAMBERTI	NICOLAS	4/3/2022
004974	LHEZ	AIDA	4/3/2022
008729	LOPEZ	MARIANA NATALIA	4/3/2022
007192	LUCIFORA	MARCELO	4/3/2022
007426	MATTII	ORLANDO DANIEL	4/3/2022
006742	MONACO	DIEGO IGNACIO	4/3/2022
002576	MUJICA	EVANGELINA BEATRIZ	4/3/2022
007188	NARANJO	MARIA VANESA	4/3/2022
008763	OTERO	JUAN IGNACIO	4/3/2022
008817	PALAZZO	MARIA SOLEDAD	4/3/2022
005538	PIERRESTEGUI	WALTER HUGO	4/3/2022
009453	PIERRESTEGUY	DANIELA MABEL	4/3/2022
008820	POMPOZZI	SEBASTIAN	4/3/2022
003217	POSSE	VERONICA DANIELA	4/3/2022
006401	RAZQUIN	PATRICIA CECILIA	4/3/2022
009593	RIOS	CARLA MARIA	4/3/2022
006112	SANCHEZ JAUREGUI	GERMAN ALBERTO	4/3/2022
010119	TERUGGI	JULIETA	4/3/2022
006630	TILLOUS	RAUL EDUARDO	4/3/2022
011246	VALLE	ANDREA MARCELA	4/3/2022
007190	VILLARRUEL	NORA VIRGINIA	4/3/2022
006408	ZAMBON	VIRGINIA CAROLINA	4/3/2022
008764	ZAMBON	ERICA ELIZABETH	4/3/2022
002641	ALCOLUMBRE	MARIA GABRIELA	7/3/2022
009122	BELLOMI	JUAN MANUEL	7/3/2022
009202	BERRIOLO	LEANDRO	7/3/2022
008919	COLLADOS	MIRTA SUSANA	7/3/2022
006915	CORREA WAGNER	ANALIA MARCELA	7/3/2022
009625	CORSO	ADRIANO LEONARDO	7/3/2022
005145	DOMECQ	MARIA LIA	7/3/2022
004244	ILLIA	FEDERICO	7/3/2022
003018	MARTINEZ	MARIA GABRIELA	7/3/2022
008481	MOURE	MARCELA ALEJANDRA	7/3/2022
008861	OCCHIUZZI	JAVIER ALBERTO	7/3/2022
001561	OLGUIN	MIRIAM MARIEL	7/3/2022
007200	PALACIOS CORDOBA	NICOLAS FEDERICO	7/3/2022
009163	RODRIGUEZ REGGIANI	EMILIANO HUGO	7/3/2022
003595	SCHLOTTHAUER	CLAUDIA ADRIANA	7/3/2022
002983	KISSNER	CRISTINA ELISA	8/3/2022
007477	AUNDJIAN	CLAUDIO ANDRES	9/3/2022
004708	AYERBE	MONICA EDITH	9/3/2022
008494	BASSO	ARIEL EDGARDO	9/3/2022
009048	BICHARA	MARIA VICTORIA	9/3/2022
006492	CARINI	FABIO CESAR	9/3/2022
010131	CASTAÑO	PILAR	9/3/2022
007323	CORNU	TOMAS ANDRES	9/3/2022
006701	DE ANGELIS	CARINA ROSANA	9/3/2022
008354	ECHVERRIA	PABLO EZEQUIEL	9/3/2022
008891	ECHVERRIA	ANDRES	9/3/2022
010132	FERNANDEZ DUVIVIER	MARIA CATALINA	9/3/2022

Legajo	Apellido	Nombre	DEVUELTO
009068	FROLA	FEDERICO ORLANDO	9/3/2022
001814	GUEHENNEUF	GUILLERMO MIGUEL	9/3/2022
003717	GUTIERRES	ALBERTO	9/3/2022
006510	HEREDIA	LAURA ELISA	9/3/2022
008072	LEIRO	LUCIA MARIA	9/3/2022
009075	MANCA	MARIA MARTA	9/3/2022
004313	MARTIN	GABRIELA ALEJANDRA	9/3/2022
007362	MARTINENGO	FEDERICO DANIEL	9/3/2022
008568	MOCHETTI ALMAGRO	GUILLERMO GABRIEL	9/3/2022
006534	MORELL OTAMENDI	FRANCISCO JAVIER	9/3/2022
009326	PALERMO	ANA LAURA	9/3/2022
009411	QUINTEROS	FACUNDO JORGE	9/3/2022
008249	RECALDE	NATALIA ANDREA	9/3/2022
005920	SALDAÑA	MARIA MERCEDES	9/3/2022
009047	SIMIOLI	MARIA VICTORIA	9/3/2022
007452	TATANGELO	CLAUDIA LORENA	9/3/2022
009046	VARELA	LAURA SOLEDAD	9/3/2022
009327	VILLANI	PAMELA SOLEDAD	9/3/2022
008053	VIRGINIS	JOSE ANTONIO	9/3/2022
008238	ZAKRZEWSKI	ANDREA ANAHI	9/3/2022

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 15-03-2022

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ –pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 • SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES • SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO • SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	10
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda –pedido cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 • SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES • SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO • SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	6
01/08/17	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	25
19/06/18 Escrito Y 22/10/19 Oral	<p>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA –pedido de cobertura del 31/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (11 CP, 14 CC). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	7
03/07/18	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del</p>	13

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
(Escrito) 27/08/19 Y 02/09/19 (Oral)	Dr. CELESIA –pedido de cobertura del 30/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN ESCRITO RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 13 APROBADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CP). SIN REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL. • SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL	11
13/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (un cargo, vacante n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI, como Jueza en el Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Lanús –pedido de cobertura del 13/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES. • SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO	27
13/08/19 (Escrito) Y 09/10/20 Oral	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante n° 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA –pedido cobertura 02/10/18-). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Ochoa (Dib), Lorences (Quarneti) y Moirano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. ENTREVISTAS Y ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. • ORDEN DE MERITO PROVISORIO NOTIFICADO A POSTULANTES	4
14/08/19 (Escrito) Y 24/02/21 (Oral)	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 (un cargo, vacante n° 4036 por renuncia Dra. María Graciela CORTÁZAR pedido cobertura 13/06/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CP, 5 CC) Y ORGANISMOS (3). • ORDEN DE MERITO DEFINITIVO NOTIFICADO	2
20/08/19 (Escrito) Y 03/03/20 (Oral)	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031 por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO –pedido de cobertura del 27/11/18–) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032 por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO –pedido cobertura 12/12/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 19 APROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 CC) Y ORGANISMOS (5). REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (5). • ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO NOTIFICADO	16
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–. • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	
22/10/19 (Escrito) y	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2474 (un cargo, vacante n° 4043 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVELLI –pedido cobertura del 13/02/19). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. SIN REVISIÓN DE EXAMEN ORAL. ENTREVISTAS Y	7

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
26/10/20 Oral	PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (3). • ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO NOTIFICADO	
29/10/19 (Escrito) y 12/03/21 Oral	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2470 (un cargo, vacante n° 4039 por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO –pedido de cobertura del 11/10/18–), LOMAS DE ZAMORA: 2471 (un cargo, vacante n° 4040 por designación del Dr. Pablo Saúl MOREDA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), SAN ISIDRO: 2472 (un cargo, vacante n° 4041 por designación de la Dra. Verónica Paula VALDI como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín –pedido de cobertura del 09/05/19) y SAN MARTÍN: 2473 (un cargo, vacante n° 4042 por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI –pedido cobertura del 04/01/19). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak (Pérez Aznar), Nidia Alicia Moirano, Camilo Eduardo Petitti (Toscano) y María Victoria Lorences (Quarneti). Cuerpo Académico: Dras.: Lily Rosa Flah y Nérida Isabel Zampini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 22 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 21 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (3). • ORDEN DE MERITO PROVISORIO NOTIFICADO • SE RECTIFICÓ y NOTIFICÓ ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO SAN ISIDRO	21
05/11/19 (Escrito) y 25/11/20 Oral	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS –pedido de cobertura del 11/10/18– y n° 4034 por renuncia del Dr. Felipe Augusto FERRARI –pedido de cobertura del 13/03/19–) y QUILMES: 2466 (un cargo, vacante n° 4035 por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Petitti (Toscano), Lorences (Quarneti) y Soos (Demaria). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 17 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. SIN REVISIONES DE EXAMEN ORAL. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (3). • ORDEN DE MERITO PROVISORIO NOTIFICADO • IMPUGNACIONES A CONSIDERACIÓN DE LA SALA EXAMINADORA	16

Firmas digitales

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires